ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA NRO 003 DEL AÑO 2.025 (ACTA DE RE-INICIO), RESULTADODEL PROCESO CONTRACTUAL SAMC – 022 – 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO E INCORES CIVILES S.A.S

De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo en cumplimiento de la Sección 3 "GARANTÍAS" Subsección 1 "GENERALIDADES" del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Calarcá - Quindío, se dispone a realizar aprobación de póliza de la siguiente manera:

Se procede a revisar y a aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido, conforme a los lineamientos señalados en el artículo 7 **"De las garantías en la contratación"** de la Ley 1150 del 2007 **"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".** Y a la sección 3 subsección del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"*** y de manera especial lo establecido en el artículo 41 **"Del Perfeccionamiento del Contrato".** Inciso segundo **"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (....)". (NEGRILLA FUERA DE TEXTO)**

CIUDAD: Calarcá - Quindío,

FECHA: Catorce (14) de Julio de 2025

LUGAR: Secretaria Administrativa

OBJETIVO: Aprobación De Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

PÓLIZA N°: 21 – 40 – 101252142 Anexo 3

21 – 44 - 101466602 Anexo 4

FECHA DE EXPEDICIÓN: Catorce (14) de Julio de 2025

FECHA DE APROBACIÓN: Catorce (14) de Julio de 2025

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

CONTRATO NÚMERO: Contrato de Obra N° 003 de 2025

TOMADOR (CONTRATISTA): INCORES CIVILES S.A.S

NIT No. NIT No. 901.245.892-3

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO

NIT: Nit 890.000.441-4

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LA CONGALA, EN EL BARRIO LAS COLINAS DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA"

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($298.389.062,00), equivalentes a 209,61 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Póliza Nro 21 – 44 - 101466602 Anexo 4 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**CUMPLE**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Hasta la liquidación del contrato 20% del valor del contrato.	$ 59.667.812,40	DESDE 06 DE MAYO DE 2025 HASTA 04 DE FEBRERO DE 2026	SI
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Plazo del contrato y tres (3) años más. 15% del valor total del contrato.	$ 44.758.359,30	DESDE 06 DE MAYO DE 2025 HASTA 05 MAYO DE 2028	SI
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad Treinta (30%) del valor final de las obras	$ 89.516.718,60	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad Treinta (30%) del valor final de las obras	SI

Póliza Nro 21 – 40 – 101252142 Anexo Responsabilidad Civil Extracontractual			
AMPARO	**VR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**CUMPLE**
Valor No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Vigencia Igual al período de ejecución del contrato.	$ 284.700.000	DESDE 06 DE MAYO DE 2025 HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SI

SE APRUEBA la Póliza Nro. **21 – 44 - 101466602 Anexo 4** PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO y Póliza Nro. 21 – 40 – 101252142 Anexo 3 Responsabilidad Civil Extracontractual encontrarse ajustadas a lo solicitado en el **ACTA DE RE-INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N° 003 DE 2025 RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 022 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO E INCORES CIVILES S.A.S**

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Elaboro: Manuel Fernando Ramírez Colorado
Subsecretario Administrativo